



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 24.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 345/2007 presentada en fecha 07/05/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **AMPLIACION DE INGRESOS** **Gs. 566.500.000**
100 Ingresos Corrientes **Gs. 566.500.000**
 180 Donaciones Corrientes.....
 181 Donaciones Corrientes.....
 009-30-001 Varios.....

Suma que será recibida por Donación de la Entidad Binacional Yacyretá según convenio marco suscrito entre la Entidad Binacional Yacyretá – Municipalidad de Encarnación, Area de Cooperación Social, Apoyo a la Nutrición – año 1 y 2 Conjunto habitacional Ita Paso, que será destinado para el funcionamiento del Centro de Atención Integral a la Familia- Comedor Comunitario en el complejo habitacional de Ita Paso. Al culminarse el año 1 se realizará una ampliación Presupuestaria para el año 2, la cual asciende a la suma de Gs. 536.500.000 (quinientos treinta y seis millones quinientos mil guaraníes) la donación del año 1 y año 2 totaliza la suma de Gs. 1.103.000.000 (un mil ciento tres millones de guaraníes), según Acta complementaria N° 15, en la cual consta que la misma será recibida para 24 meses.-----

- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 566.500.000**
141 Contratación de Personal Técnico **Gs. 141.700.000**

Gs. 141.700.000: Suma presupuestada para la contratación del personal técnico que tendrá a su cargo el funcionamiento del Centro de Atención Integral a la Familia – Comedor Comunitario en el complejo habitacional de Ita Paso.-

Descripción	Cant	Mensual	Meses	Monto	Aguinaldo	Total
Coordinador General	1	2.000.000	12	24.000.000	2.000.000	26.000.000
Coordinador	2	1.200.000	12	28.800.000	2.400.000	31.200.000
Nutricionista	1	1.500.000	12	18.000.000	1.500.000	19.500.000
Docente para apoyo escolar	4	500.000	12	24.000.000	2.000.000	26.000.000
Psicólogo	1	1.000.000	12	12.000.000	1.000.000	13.000.000
Asistente social – Educador de calle	2	1.000.000	12	24.000.000	2.000.000	26.000.000
Total.....				130.800.000	10.900.000	141.700.000

- 144 Jornales** **Gs. 80.600.000**

Gs. 80.600.000: Suma presupuestada para la contratación del personal que prestará sus servicios en el Centro de Atención Integral a la Familia – Comedor Comunitario en el complejo habitacional de Ita Paso.- La duración será de un año desde el mes de Junio a Diciembre de 2007 y aguinaldo. Los meses restantes serán ampliados por saldo inicial en caja en el ejercicio fiscal 2008.-

Descripción	Cant	Mensual	Meses	Monto	Aguinaldo	Total
Encargado de comedor	2	600.000	12	14.400.000	1.200.000	15.600.000
Asistente de limpieza	3	600.000	12	21.600.000	1.800.000	23.400.000
Cocinera	2	500.000	12	12.000.000	1.000.000	13.000.000
Ayudante de cocina	2	300.000	12	7.200.000	600.000	7.800.000
Celador	1	800.000	12	9.600.000	800.000	10.400.000
Sereno	1	800.000	12	9.600.000	800.000	10.400.000
Total.....				74.400.000	6.200.000	80.600.000

- 210 Servicios Básicos** **Gs. 20.000.000**

Suma que será destinada para el pago del consumo de la energía eléctrica, consumo de Agua potable y por gastos de servicios de telefonía.-----

- 240 Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones..** **Gs. 7.200.000**

Suma presupuestada para el mantenimiento y reparaciones menores del local para el Centro de Atención Integral a la Familia – Comedor Comunitario.-----

- 311 Alimento para personas** **Gs. 240.000.000**

Suma presupuestada para la adquisición de productos alimenticios que serán destinados para el consumo de los niños (desayuno, almuerzo y cena) que formarán parte del Centro de Atención Integral a la Familia-Comedor Comunitario.

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 24/2007.-

320	Textiles y Vestuarios	Gs. 6.000.000
	Suma presupuestada para la adquisición de hilados, telas y prendas de vestir que serán destinados a los integrantes del centro de Atención Integral a la Familia - Comedor Comunitario.-----	
334	Productos de papel y Cartón	Gs. 2.000.000
	Suma presupuestada para la adquisición de papel higiénico para el uso en el Centro de Atención Integral a la Familia – Comedor Comunitario.-----	
341	Elementos de Limpieza	Gs. 10.000.000
	Suma presupuestada para la adquisición de materiales e insumos de limpieza que serán utilizados en el Centro de Atención Integral a la Familia-Comedor Comunitario.	
342	Útiles de Escritorio, Oficina y enseñanza.....	Gs. 9.000.000
	Suma presupuestada para la adquisición de útiles escolares para los integrantes del Centro de Atención Integral a la Familia – Comedor Comunitario.-----	
361	Combustibles.....	Gs. 20.000.000
	Suma presupuestada para la adquisición de combustibles para vehículos y recarga de gas de cocina que será empleado en el Centro de Atención Integral a la Familia Comedor Comunitario.-----	
541	Adquisición de Muebles y Enseres.....	Gs. 30.000.000
	Suma presupuestada para la adquisición de muebles y enseres que serán utilizados en el acondicionamiento y equipamiento del Centro de Atención Integral a la Familia – Comedor Comunitario.-----	

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 43/2007 expresa: “Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 345/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) AMPLIASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 566.500.000 (Quinientos sesenta y seis millones, quinientos mil guaraníes)**.- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	566.500.000
100						Ingresos Corrientes	566.500.000
	180					Donaciones Corrientes	566.500.000
		181				Donaciones Nacionales	566.500.000
			009	30	001	Varias	566.500.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 566.500.000 (Quinientos sesenta y seis millones, quinientos mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	566.500.000
100					SERVICIOS PERSONALES	222.300.000
	140				PERSONAL CONTRATADO	222.300.000
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico	141.700.000
		144	30	001	Jornales	80.600.000

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Hoja No. 3.-

Ordenanza No. 24/2007.-

Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
200					SERVICIOS NO PERSONALES	27.200.000
	210		30	001	Servicios Básicos	20.000.000
	240		30	001	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	7.200.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	287.000.000
	310				Productos Alimenticios	240.000.000
		311	30	001	Alimentos para Personas	240.000.000
	320		30	001	Textiles y Vestuarios	6.000.000
	330				Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000.000
		334	30	001	Productos de Papel y Cartón	2.000.000
	340				Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	19.000.000
		341	30	001	Elementos de Limpieza	10.000.000
		342	30	001	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	9.000.000
	360				Combustibles y Lubricantes	20.000.000
		361	30	001	Combustibles	20.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	30.000.000
	540				Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	30.000.000
		541	30	001	Adquisición de Muebles y Enseres	30.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MAYO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 25-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA PLANILLA DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.

VISTO:

La Nota N° 346/07 presentada en fecha 07/05/07 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de Modificación de la Planilla del Personal para el ejercicio 2007 del O.G 142 Contratación de Personal de Salud del Hospital Pediátrico Municipal, conforme al Anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y;

CONSIDERANDO:

La Modificación en la Planilla del Personal contempla los siguientes aspectos:

a) DISMINUCIÓN DE GASTOS

Tipo de presupuesto: 2 - Programa de Acción

Actividad: 05 – Hospital Pediátrico

Cuadro N° 1

N° de Ord.	Descripción del Cargo	Cantidad	Personal	Meses	Sub Total	Aguinaldo	Total
20	Sicóloga	1	1.118.000	6	6.708.000	559.000	7.267.000

b) TRANSFERENCIA DE GASTOS

Tipo de presupuesto: 2 - Programa de Acción

Actividad: 05 – Hospital Pediátrico

Cuadro N° 2

N° de Ord.	Descripción del Cargo	Cantidad	Personal	Meses	Sub Total	Aguinaldo	Total
20	Sicóloga	1	1.118.000	3	3.345.000	279.500	3.633.500
21	Odontóloga	1	1.118.000	3	3.345.000	279.500	3.633.500

Cuadro N° 1 Orden N° 20: Se modifica la descripción del cargo de Psicóloga a Odontóloga, a partir del 4° mes de apertura a la descripción del cargo de Odontóloga según **Cuadro N° 02 Orden N° 21,** con la misma remuneración presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, teniendo en cuenta la gran cantidad de pacientes que acuden al Hospital Pediátrico en el área de odontología.

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 44/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Modificación de la Planilla del Personal solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 346/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".--

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) MODIFICASE la Planilla del Personal del Presupuesto de la Municipalidad de Encarnación para el ejercicio año 2007, del O.G 142 Contratación de Personal de Salud del Hospital Pediátrico Municipal, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 346/07, quedando en sus puntos pertinentes de la siguiente forma:

N° de Ord.	Descripción del Cargo	Cantidad	Personal	Meses	Sub Total	Aguinaldo	Total
20	Sicóloga	1	1.118.000	3	3.345.000	279.500	3.633.500
21	Odontóloga	1	1.118.000	3	3.345.000	279.500	3.633.500

ART. 2º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario de la Junta Municipal

Lic. WALTER E. HARMS CESPEDES
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MAYO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal